

Ordenanzas y personal de limpieza

M^a Carmen García Arce
(Málaga)

Al hablar del personal laboral más numeroso que trabaja dentro de la Consejería de Educación, y que realiza su labor en los Centros de Enseñanzas Medias, donde las edades de los alumnos/as están comprendidas entre los 14 y los 18 años, cabe preguntarse ¿en que influyen, inciden o aportan al alumnado de un Centro el trabajo que realizan estos trabajadores/as?. Habrá personas que piensen que en nada, ya que no llevan a cabo ninguna función educativa directa con el alumnado, pero la educación no debe considerarse como un área sola y exclusiva del profesorado, limitándose tan solo al trabajo que se efectúa en un aula, sino como una parcela en la que padres, madres, administración, profesorado y demás personal que trabaja en la enseñanza forman parte de una misión, la de educar, de manera directa o indirecta, al alumnado.

Ordenanzas

Sus principales funciones son: cuidar del orden, custodiar las llaves, abrir y cerrar puertas puntualmente y vigilar las mismas, atención al alumnado, recibir peticiones o información de dónde deben dirigirse, recoger llamadas telefónicas, realizar copias, etc. Todas estas misiones nos pueden llevar a varias conclusiones:

- Mantienen el orden. Cuando no se cumplen las reglas de convivencia establecidas por el Centro, como, por ejemplo, cuando los alumnos/as se alborotan o forman jaleo por los pasillos, escaleras, etc., nos recuerdan que en las aulas hay compañeros que están estudiando.
- Recuerdan las reglas establecidas, como el de la puntualidad, concepto relacionado con el cumplimiento, orden, etc. abriendo y cerrando las puertas del centro a su hora.
- Recuerdan hábitos de ahorro relacionado con la energía y bienes comunes, no sólo en lo que económicamente pueda representar esto al centro, sino el beneficio que eso pueda suponer al medio ambiente y, en consecuencia, a todos nosotros/as, como el apagar luces, controlar en cuartos de baños y aseos los desperfectos, si los hubiera, de grifos o cisternas (el agua, como un bien común y escaso en nuestros días, hay que cuidarlo), tirar los papeles, cristales y pilas en sus respectivos contenedores para poder ser reciclados o no contaminar, etc.
- Recuerdan el cumplimiento de normas. La mayoría de los trabajos que llevan a cabo este personal nos hace pensar que casi todas ellas se refieren o están vinculadas a normas, palabra que, por otro lado, suele estar relacionada como algo hostil, agresivo, etc., pero no es así, ya que éstas nos proporcionan unas reglas de conductas que nos afectan a todos/as de un modo muy especial en los derechos, las libertades, el respeto y la tolerancia, dentro de la convivencia. En consecuencia, el trabajo que realizan los ordenanzas no debe juzgarse como una labor de coacción, fuerza o amenaza, sino como uno de los elementos que protegen y enseñan a todos/as los derechos y libertades en aquellas áreas donde realizan y ejercen su trabajo.

Personal de limpieza

Su principal misión es la de mantener limpio el Centro, barriendo, fregando, limpiando el polvo, etc.

Este trabajo nos conduce a que:

- Llevan a cabo una labor Higiénico Sanitaria, tan importante como la prevención de infecciones, sobre todo en los contagios que se pueden contraer al utilizarse los cuartos de baños, duchas, etc., así como el evitar la reacciones de tipo alérgico, como las que produce el polvo, etc., y que algunas personas padecen.

- Crean un ambiente propicio para desarrollar las actividades escolares dentro de las aulas, bibliotecas, gimnasios, etc., ese ambiente viene dado por lo limpio y ordenado que pueda estar dicha clase, el cual predispone al alumnado y al profesorado a la hora de realizar su trabajo, ya que esos dos conceptos provocan tanto en uno como en otro la sensación de bienestar, armonía, método, etc.

- Recuerdan, de una forma indirecta, hábitos tan básicos como importantes, concernientes a la Salubridad y a la Higiene Personal, sobre todo en los cuartos de baño, duchas, etc., preocupándose de que haya en los mismos papel higiénico, jabón, etc., induciendo de esta manera al alumnado a que los utilice.

- Recuerdan el concepto de respeto, dándonos el ejemplo en la limpieza y cuidado del edificio y material que allí se encuentra, invitando a conservar en buen estado el centro, utilizando las papeleras, manteniendo en orden las clases y cuartos de baños, a cuidar el material que se use, etc., ya que todo lo que allí existe, pertenece a todos los alumnado que ahora están y que tienen derecho a utilizarlo en buen estado, como de los que aun no han llegado.

En resumen, no cabe menospreciar el trabajo que realizan los/las ordenanzas y el personal de limpieza en un centro de enseñanza, ya que la misión de educar es una responsabilidad de todos/as, porque con su labor diaria hacen posible que conceptos como el derecho, la libertad, la tolerancia, el respeto, la salud, etc., recogidos todos ellos en el texto de la LOGSE como uno de los objetivos básicos a enseñar, no sean meras palabras, sino unos valores que día a día realizan e inculcan a los alumnos estos trabajadores/as.